



BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CORRESPONDIENTE AL DIA 1.º DE ABRIL DE 1896.

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

No habiéndose reunido el número suficiente de Sres. Diputados para la reunión ordinaria que debió tener lugar en el día de hoy, he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la vigente ley Provincial, y haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 22 de la misma, convocar á nueva reunión ordinaria que se inaugurará el día 8 del corriente, á las once de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Corporación.

Lo que se hace público en este BOLETÍN á los efectos correspondientes.

León 1.º de Abril de 1896.

EL GOBERNADOR,

José Armero y Peñalver